



**Asisten:**

Ester Compains Silva  
Laura Curiel Jiménez  
Daniel Gallego Labrador  
Pedro José Gastearena García  
Richard García Palacios  
Pello Gurbindo Jiménez  
Etor Larraia Olóriz  
Irene Latasa Bailón  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Sandra Rodríguez Fernández  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Nerea Urroz Guillén  
Iñaki Villanueva Compains

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 29 de enero de 2019, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Se da cuenta de que la Sra. Bengoa no va a poder asistir a esta sesión plenaria y dando cumplimiento a los requisitos legales ha procedido a delegar su voto en la concejala Sra. Satrustegui.

**Ausentes:**

Teresa Bengoa Zarranz

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 27 de noviembre de 2018 y el acta correspondiente a la Sesión de Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Dación de cuenta de incoación de expediente sancionador a SCHLINDER por demora en ejecución de obra.

El sr. Alcalde glosa el expediente y señala que a la vista de los retrasos en los que ha incurrido la adjudicataria de la obra de supresión de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas municipales ha procedido a dictar Resolución de incoación de expediente sancionador a la contratista, esperando que este expediente les sirva de acicate para finalizar las mismas.



**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:** Darse por enterado de la Resolución de Alcaldía de incoación de expediente sancionador a SCHLINDER por demora en ejecución de obra que es del siguiente tenor:

*“PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la imposición de penalidades por demora al contratista SCHLINDER S.A., con NIF A-50001726, representada por D. PABLO BURGOS CARO con DNI 08822829-Y y Doña MARIA VICTORIA SALDAÑA GOÑI con DNI 15841058-S del siguiente contrato de obras: “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS E IMPLANTACIÓN DE ASCENSOR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE MARTIKET EN VILLAVA – ATARRABIA (NAVARRA)”*

*SEGUNDO. Conceder ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 23 de febrero de 2019, tiempo estimado como suficiente para la terminación del contrato por el Director de la obra, sin perjuicio de la imposición de las penalidades que en su caso, proceda, por la demora producida*

*TERCERO. Comunicar al adjudicatario el inicio del expediente de imposición de penalidades por demora, y otorgarle audiencia por un plazo de diez días desde la notificación de esta resolución, por el mismo plazo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes.*

*CUARTO. Solicitar informe de los Servicios Municipales sobre las alegaciones que en su caso se presenten y sobre la causa de la demora advertida.*

*QUINTO. Solicitar, asimismo, que se realice informe de Intervención en relación con los pagos pendientes de abono y, en su caso de las garantías presentadas por el contratista”.*

**TERCERO.- Moción en solidaridad con el vecino Ángel María Zudaire Borge.**

Tras glosar el sr. Alcalde la moción en solidaridad con el vecino Aingeru Zudaire Borge que el 26 de septiembre del 2012, perdió la visión de un ojo, a consecuencia de una pelota de goma, ante el próximo juicio en el que existe un presunto responsable del lanzamiento encausado.



Interviene a favor de la moción, en euskera, el Sr. Villanueva. La Sra. Curiel muestra su solidaridad si bien anuncia su abstención a la misma.

El Sr. Oneka muestra su apoyo a la moción como ya lo hizo en el 2013.

El Sr. García indica que lamenta los hechos ocurridos y muestra su confianza en la justicia, añadiendo que el material antidisturbios no es ni bueno ni malo, ya que ello depende de su correcto uso.

La Sra. Satrustegui muestra su solidaridad y petición de justicia, añadiendo que la Policía Foral no usa ese material antidisturbios y solicita que la misma sea una Policía Integral.

Interviene el Sr. Villanueva para replicar al Sr. García en cuanto al uso bueno o malo de las pelotas de goma, recordando el reciente caso del Sr. Iñigo Cabacas que resultó muerto tras sufrir un impacto de pelota de goma a corta distancia.

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai, e Izquierda –Ezkerra, la abstención de la concejal no adscrita Sra Curiel y los tres votos en contra de los concejales y concejala de UPN

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción en solidaridad con el vecino Aingeru Zudaire Borge, del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace más de 6 años que sucedieron unos hechos difíciles de olvidar para los vecinos y vecinas de Atarrabia y en concreto para Aingeru Zudaire Borge. Es de sobra conocido este caso como lo corroboran las dos mociones incluidas en años anteriores en apoyo a nuestro vecino. Desgraciadamente, sigue sin haber un responsable de los hechos ocurridos aquel fatídico 26 de septiembre del 2012, donde perdió la visión de un ojo, aunque pudo perder la vida como le ocurrió a Iñigo Cabacas.

Recordemos que Aingeru interpuso la correspondiente denuncia en busca de justicia y reparación del daño causado y que la sentencia del 2014 se la negaba y archivaba la causa. Ante la gravedad de los hechos, tras los recursos interpuestos por nuestro vecino, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra ordenó al juez que continuase tramitando las diligencias de investigación oportunas y se pudiese abrir juicio oral contra el policía responsable.



Además, en estos últimos años se han vuelto a repetir casos como el de nuestro vecino Aingeru en distintos puntos del estado. Pérdidas de ojos, testículos o graves lesiones como consecuencia de la actuación policial.

El juicio oral dará comienzo el 31 de Enero. Es por ello que volvemos a dirigirnos al Ayuntamiento para que se pronuncien una vez más para que estos sucesos no vuelvan a ocurrir.

### **RESOLUCIÓN**

En definitiva, bajo la exigencia de justicia para Aingeru y la necesidad de impulsar otro modelo policial en nuestro territorio, seguimos insistiendo en el cumplimiento de los 5 puntos que en su día formulamos y que volvemos a reclamar;

1.- Reiterar nuestra solidaridad al vecino Ángel María Zudaire Borge y exigir que se depuren las responsabilidades, vía judicial, tal y como se pidió en la moción del 2014. Con el fin de evitar que este suceso quede impune.

3.-Solicitar a la autoridad competente la prohibición de usar a cualquier policía material de carácter letal (pelotas de goma, balas de goma,...) contra la ciudadanía.

4.-Instar al Gobierno de Navarra en la insistencia en reclamar las competencias en la materia al Gobierno Central.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de Navarra, al Parlamento Foral, a la Delegación de Gobierno, así como al Defensor del Pueblo, para que cada institución en el ámbito de sus competencias actúe en consecuencia.”

### **CUARTO.- Moción de urgencia de Atarrabia GEROA BAI sobre paralización temporal las obras del parque temático en el Parque de la Paz (montículo) con el fin de poder integrar el nuevo Centro de Salud en el Parque y desarrollar el proyecto de rehabilitación de la Plaza del Fuero**

Toma la palabra la concejala Sra. Satrustegui que defiende la urgencia de la moción que es aprobada.

Prosigue la Sra Satrustegui de Atarrabia Geroa Bai, dando lectura a la moción e indicando que propone ésta para su debate y votación en el pleno del 29 de Enero del 2019 en relación a la planificación urbanística de la localidad.

La moción es del siguiente tenor:



Recientemente nos han comunicado desde alcaldía que ha habido una reunión con el departamento de salud para valorar la posibilidad de un nuevo centro de salud que cubra con garantías las necesidades de la población de Villava Atarrabia

Nos trasladaron que ya había tenido lugar dicha reunión y que el departamento había decidido hacer este año 2.019 el proyecto para ésta obra para la que el alcalde ofreció la parte dotacional que queda después de la rehabilitación del parque de la paz. Creemos que esta decisión tenía que haber sido más consensuada, o participada por los grupos que formamos parte de éste ayuntamiento en un tema de tanto calado.

Hemos pedido información al departamento y nos han trasladado los inconvenientes que veían en una ampliación del actual centro y que desde el ayuntamiento se les ha ofrecido otras dos alternativas y una vez estudiadas se han decidido por el parque de la paz, montículos.

En éste momento estamos en plazo de licitación para el nuevo parque temático en ésta zona.

También desde alcaldía nos han comunicado que en la plaza de los fueros ya se ha desbloqueado los inconvenientes con los propietarios de los garajes.

Por todo esto Atarrabia Geroa Bai propone a éste pleno que:

1. Se paralice temporalmente las obras del parque temático en el parque de la paz (montículo) con el fin de poder integrar el nuevo centro de salud en el parque y desarrollar el proyecto de rehabilitación de la plaza del fuero para poder hacer un plan integrado de las tres obras, de ésta forma minimizar la afección paisajista respetando el espacio visual y natural del parque.
2. Dar traslado de ésta modificación al departamento de salud para que teniendo en cuenta la reurbanización del parque valore la forma de hacer el proyecto.

Señala en definitiva que estamos en un buen momento para pensar en una obra integral.

La Sra Curiel indica su voto contrario a esta moción, ya que llega tarde y este asunto ya esta tratado en Comisión de Urbanismo, sin que vea relación alguna de estas actuaciones con la prevista en la Plaza del Fuero.

El Sr. Oneka se muestra contrario a la moción ya que llega fuera de plazo y además las actuaciones en el Parque de la Paz quedan bien integradas.

El Sr. García apoya la moción ya que es un fiel reflejo de la posición que ya había manifestado en el anteriores intervenciones en este pleno denunciando la ausencia un proceso de participación y en el que se tengan en cuenta aspectos como el tráfico y aparcamientos.

Por su parte el Sr. Larraia se muestra contrario a la moción recordando que la actuación del parque lúdico solo ocupa 200 m2 y 1000 m2 de bulevar en el otro extremo de la parcela y quedan libres 7000 m2 a disposición del Departamento de Salud. Añade que



existe un informe del Arquitecto Asesor municipal en el que concluye la compatibilidad de ambas actuaciones sin que interfiera en la a realizar en la Plaza del Fuero, mostrando su temor de que un acuerdo como el que propone la moción suponga una demora a esta oportunidad de contar con un nuevo Centro de Salud, ya que el Consejero en la reunión mantenida el 27 de diciembre se comprometió a licitar el proyecto en el año 2019.

La Sra. Satrustegui interviene de nuevo para replicar al Sr. Larraia y señala que la primera noticia acerca de que se estaba estudiando un nuevo centro de Salud la tuvo el 9 de enero, indicando que su grupo ha mantenido contactos con el Departamento que ha indicado que se les ofrecieron varios emplazamientos, y en el entendimiento de que la actuación es mejorable, propone parar el expediente para tener tiempo para ello.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y niega que la primera noticia para los grupos sea de 9 de enero y subraya que es el Departamento ante una petición del Centro de Salud el que se pone en contacto con el Ayuntamiento, para realizar una visita técnica en junio, en la que se les acompaña por parte del ayuntamiento por la concejalía de urbanismo, el arquitecto y el secretario y se les enseñan dos posibles ubicaciones en dos parcelas dotaciones y se les desaconseja una ampliación del actualmente existente que en esa fechas los técnicos del Departamento no descartaban. A los técnicos de salud también se les informa del proyecto de parque lúdico y no ven ningún inconveniente porque ello en todo caso centran su interés en la otra parte de la parcela, recordando que existe un compromiso real del consejero de licitar el proyecto en el año 2019, por lo que no procede parar las cosas, porque con el calendario que viene podemos plantarnos en el año 2020.

Vuelve a intervenir la Sra. Satrustegui para reiterar que su primera información fue de 9 de enero y allí se sugirió realizar una instancia al Departamento que no se realizó porque se entendió que hay que confiar en el Departamento.

Señala el Sr. Alcalde que si no se ha dicho nada desde junio, es porque desde junio no había pasado nada hasta el 27 de diciembre que es cuando a su petición propia, se reúne con el Consejero, interviniendo en el mismo sentido el Sr. Larraia.

La Sra. Rodríguez toma la palabra para indicar que este tema se ha tratado en Comisión de urbanismo en el mes de diciembre informando acerca de las tres opciones.

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y con los seis votos a favor de los concejales y concejalas de, Atarrabia-Geroa bai, y UPN y los once votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Izquierda –Ezkerra, y de la concejal no adscrita Sra. Curiel, queda rechazada la moción.

#### **QUINTO.- Ruegos y preguntas.**



El Sr. Oneka se interesa por la baja del gerente de la sociedad pública Kirol Martiket 2015 S. L, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de una baja por prescripción médica y se esta trabajando para contratar un sustituto, a través de nuestras listas, las lista de otros ayuntamientos o las del Colegio Oficial y mientras tanto se está haciendo frente a la situación gracias al apoyo del técnico de deportes , el responsable de mantenimiento y resto del personal de la empresa.

El Sr. Gallego se interesa por la situación del grupo de yoga, ya que ha recibido alguna queja, señalando el Sr. Alcalde de que se han mantenido reuniones y hecho las gestiones precisas para solucionar los posibles problemas.

En este momento se ausentan del Salón de Sesiones la Sra. Urroz y el Sr. Oneka.

El Sr. García se interesa por la fecha del próximo pleno de presupuestos y se muestra crítico porque hay varias partidas del años 2018 que no se han ejecutado como son las relativas a instalación de desfibriladores y realización de curso de formación, o la sustitución de iluminación por iluminación led en el edificio del centro de jubilados o la redacción de una normativa para apoyar a los emprendedores con bonificaciones o exenciones en el Impuesto de Actividades Económicas.

Responde el Sr. Alcalde que se presentó a subvención para sustitución por Leds la iluminación de las instalaciones de Martiket, pero no fue aceptado y se va a volver a presentar, ya que es una buena acción.

El Sr. García insiste con su petición de instalación de desfibriladores, recordando que los mismos pueden salvar vidas.

La Sra. Satrustegui indica que se ha publicado en el Boletín Oficial la convocatoria para subvenciones para la realización de inversiones en Centros Escolares

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día 29 de enero de 2019, de lo que yo el Secretario certifico.